PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° /2012
CONTRATACION DIRECTA N° 03/2012
"ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las 09:00 horas se reúnen en la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 545/2012 y su modificación la Resolución Nº 566/2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 03/2012 para la "Adquisición de Artículos de Limpiezas", para la Presidencia de la Republica – Gabinete Civil.

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha de 08 mayo de 2012, según Nota PR. UOC Nº 80/2012.

Se deja constancia, que según Acta Nº 06/2012, de fecha 1 de junio de 2012, se prorrogo el Acto de Apertura de sobres para una siguiente fecha ya que no se contaba con la cantidad minima de sobres para llevar a cabo la Apertura de Sobres.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura de Sobres Nº 07/2012, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 13 de junio de 2012, a las 09:15 horas.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Planilla de Oferta
d- Oferta de la siguiente Empresa:

Oferente	Porcentaje de recargo sobre el precio total impreso en el boleto.
Alfa Distribuidora	Gs. 21.894.250.-
Alternative S.A.	Gs. 25.372.500.-

Se observaron algunos puntos, respecto a las documentaciones presentadas por el oferente, que se detallan mas abajo;

- La empresa Alfa Distribuidora: No presenta en forma física su Declaración Jurada del Art. 40 y la Declaración Jurada del Menor, Habilitación del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social al día, experiencia minima de tres años, constancia de haber proveído como mínimo a tres instituciones publicas.
- La empresa Alternative S.A.: No presenta Certificado individual de Laboratorio INTN, habilitación del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social al día, experiencia minima de tres años, constancia de haber proveído como mínimo a tres instituciones publicas.

Lic. Fany E. Sánchez R.
Directora
Dirección de Servicios Generales

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04 /2012
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2012
"ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA"

verificando que:

1- ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2- ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3- ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5- ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

En base a la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/2007, en su Art. 3º donde menciona "***Disponer: que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Inhabilidades del Articulo 40 y la Declaración Jurada de Integridad, prevista en el Articulo 20, inciso "w", de la Ley 2051/2003, es de carácter sustancial y su no presentación o presentación en forma deficiente, no sera subsanable, teniendo como consecuencia la descalificación de la oferta***", este comité procede a descalificar a la empresa **ALFA DISTRIBUIDORA de Julian Cabrera Saracho**, por no presentar junto a su oferta la mencionada Declaración Jurada.

Acto seguido, se procede a evaluar la segunda mejor oferta correspondiente a la empresa **ALTERNATIVE S.A.**, como una oferta conveniente a favor de la convocante y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro;

DOCUMENTOS SOLICITADOS	**ALTERNATIVE S.A.**
Formulario de Oferta suscripto por el oferente	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA y RENTA	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc "w", ambos de la Ley 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección nacional de Contrataciones Publicas	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violes los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 04 /2012
CONTRATACION DIRECTA N° 03/2012
"ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA"

trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	
Certificado individual de laboratorios del INTN	CUMPLE
Copia del Certificado de Registro Domisanitario expedido por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social	CUMPLE
Habilitación del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social al día	CUMPLE

Se evaluó la oferta presentada por la empresa **ALTERNATIVE S.A.**, como una oferta conveniente y que también reúne todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Se deja constancia que la mencionada empresa no presenta Certificado individual de Laboratorio INTN, habilitación del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social al día, experiencia minima de tres años, constancia de haber proveído como mínimo a tres instituciones publicas, documentos no sustanciales para este llamado.

A los efectos, conforme a lo establecido en el *Artículo 28,* de la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",* en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, *Articulo 63 "Criterios de Adjudicación, se* recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la firma **ALTERNATIVE S.A.,** para la "Adquisición de Artículos de Limpieza" por el TOTAL y mediante CONTRATO ABIERTO, para la Presidencia de la Republica – Gabinete Civil, una vez que, la mencionada empresa haya remitido a la convocante la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones antes de la firma del contrato entre las partes.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. ROSANA GONZALEZ
Coordinadora General Financiera

LIC. DOLORES GONZALEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

ABOG. RODRIGO PESOA
Jefe de Gabinete de la Secretaria General

LIC. FANNY SANCHEZ
Directora de Servicios Generales